

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

PROCESO CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS 2025.

ACTA DE ASAMBLEA INDÍGENA EN LA ETAPA DE CONSULTA

En la comunidad de la Ciudad de Guachochi, Municipio de Guachochi, Estado de Chihuahua, siendo las 12:09 horas del día martes 19 de septiembre del año dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón del Consejo Municipal ubicado en la calle Emiliano Zapata, colonia Campesina S/N, quienes afirman ser Autoridades de los Pueblos Indígenas Rarámuri y Ódami así como los Licenciados Alejandra Maldonado Payán, Jorge Carlos Macías y Elías Loya Pérez, en representación del H. Congreso del Estado, con el objeto de dar a conocer la información completa sobre las diversas iniciativas de Ley y de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo, vinculadas a los derechos de los pueblos indígenas, identificadas con los números 71, 166, 288, 304, 341, 351, 364, 370, 383, 477, 489, 503, 509, 539, 587, 590, 592, 593, 626, 636, 702, 749, 772, 793, 820, 838 Y 861, así como los amparos 1073/2022 del Juzgado Décimo primero de Distrito en el Estado de Chihuahua y 444/2024-II del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos tengan la posibilidad de dialogar y analizar con las personas que forman parte de sus comunidades la información correspondiente, así como expresar su opinión, sugerencias, comentarios y determinación respecto a dichos asuntos.

Para el desarrollo de la reunión se acordó desahogar los puntos contenidos en el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de Asistencia.
2. Presentación de las autoridades indígenas e instancias participantes.
3. Solicitud a los asistentes para que autoricen documentar los hechos de la reunión, a través de la toma de fotografías, video y audio.
4. Palabras de bienvenida a cargo de la autoridad indígena de la comunidad sede.
5. Instalación formal de la Asamblea para la Etapa de Consulta.
6. Aprobación y nombramiento de una persona traductora y/o intérprete.
7. Explicación de los objetivos y forma de trabajo de la Asamblea.
8. Información sobre las propuestas legislativas.
9. Conclusiones, acuerdos y compromisos.
10. Clausura de la Asamblea Indígena.

Acto seguido, se procede a desahogar el orden del día antes señalado.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA. Para cumplir con este punto, se dispuso desde las 11:30 horas de una mesa para el registro de asistencia, en la que la totalidad de las personas asistentes a la Asamblea tuvieron la oportunidad de proporcionar y/o asentar sus datos de identificación y firma, misma que se anexa a la presente acta.

2.- PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS E INSTANCIAS PARTICIPANTES. En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado solicitó a las personas asistentes presentarse, mencionando su nombre y pueblo indígena al que se auto adscriben, haciendo lo propio con las demás instituciones participantes en la Asamblea Indígena Consultiva, con la finalidad de que fuera del conocimiento de todos los asistentes a la misma.

3.- AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTAR LOS HECHOS DE LA REUNIÓN, A TRAVÉS DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, VIDEO Y AUDIO. En uso de la palabra el personal del H. Congreso del Estado solicita a las Autoridades de los pueblos indígenas presentes, autorización para que el desarrollo de la asamblea se documente, a fin de dejar constancia de su realización, a través de la toma de fotografías, audio y video, manifestando las personas presentes estar de acuerdo con lo anterior, por lo que autorizan a proceder con lo señalado.

4.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD INDÍGENA CORRESPONDIENTE. Se otorga este espacio, no siendo solicitado el uso de la voz por parte de las autoridades indígenas

5.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA. En uso de la palabra, la Lic. Mónica Sáenz Talavera manifiesta que estando reunidos en esta sede y contando con la presencia de personas pertenecientes a los pueblos indígenas arriba mencionados, existe suficiente concurrencia para que inicien los trabajos de la presente Asamblea, por lo que procede a declarar formalmente instalada la Asamblea Indígena Consultiva, siendo a las 12:09 horas del día en que se actúa.

6.- APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRADUCTORES Y/O INTÉRPRETES. Se explicó a las autoridades de los pueblos indígenas presentes el derecho que poseen para que durante el desarrollo de la presente reunión/asamblea, hablen en su idioma y de ser necesario, se realice el evento con el apoyo de una persona traductora y/o intérprete para que puedan comprender adecuadamente la información que se proporciona, manifestando las autoridades presentes estar de acuerdo en que la reunión se desarrolle en: español (castellano) y rarámuri

7. EXPLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FORMA DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA.- En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado manifiesta que el objetivo de la asamblea es darles a conocer, consultarlos y recibir las ideas,

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

opiniones y propuestas de los pueblos indígenas y de la ciudadanía interesada, sobre las medidas legislativas que quedaron precisadas al inicio de la presente acta.

8. RECABAR LAS OPINIONES SOBRE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LAS REFORMAS A LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

En cumplimiento de lo anterior se procede recabar las opiniones y propuestas sobre las diversas iniciativas con carácter de Decreto, que fueron turnadas a la Comisión de Dictamen Legislativo de Pueblos y Comunidades Indígenas, que se encuentran en estudio y análisis, en el presente Proceso de Consulta.

Para lo anterior, se utilizaron materiales de apoyo y las exposiciones realizadas por el personal de cada equipo.

EJE REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

De las Iniciativas agrupadas en este eje, se recabaron las siguientes opiniones:

Pregunta 1.- ¿De qué manera te gustaría que nuestra Constitución reconozca y proteja los conocimientos, medicina tradicional, forma de sembrar y costumbres de tu comunidad, como ya se hace en la Constitución Nacional?

Es importante cuidar y celebrarlo para que no se pierda la costumbre, que no se lo lleven de la comunidad y que la comunidad debe participar para cuidarlo.

Proponen mesas de diálogo para discutir las propuestas.

(Interviene la Diputada Edith Palma para aclarar el tema):

Pregunta: ¿quién tiene médicos tradicionales?, le responden que algunas comunidades si y otras no.

- Opinan que deberían tener sueldo, cuidar su oficio tal y como los antepasados los cuidaban y les dotaban de medicina, ya que es la medicina de inicio que reciben cuando empiezan las enfermedades.
- Asimismo, preparar a los jóvenes en el manejo de las medicinas tradicionales, que se generen proyectos en preservar estas tradiciones.
- Que se instalen farmacias vivientes, ya que muchos integrantes de la comunidad ya no conocen su uso práctico.
- Generar un registro de las hierbas medicinales, si son endémicas, evitar patentes de externos y ver la posibilidad de patentarlos para la comunidad y que padecimientos tratan.
-

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Que se respeten y preserven también las plantas e insumos con los que se hacen las medicinas tradicionales, ya que se las llevan para venderlas en la ciudad, así como la forma de sembrar la tierra y la forma de abonar la tierra.

Iniciativa 304.- Esto se debe de cuidar, el idioma y la cultura así como la historia tal y como les enseñaron en la comunidad y que no se pierda para las generaciones futuras.

(Las y los participantes deciden trabajar por bloque de preguntas)

Pregunta 2.- ¿Cómo puede el gobierno lograr que se cuiden y respeten los conocimientos, historia y cultura de tu comunidad?

Pregunta 4.- Para que la municipio para que reconozca y respete tu cultura idioma y forma de vida, ¿qué cambios propones para asegurar que estos sean tomadas en cuenta en la manera en que se organiza y trabaja el municipio?

Diputada Edith Palma: Propone que el municipio en las actividades que realice se ofrezca comida y bebida tradicional, que genere programas que fomenten tradiciones indígenas. Solicita que las comunidades participen, que sean las propias comunidades que también mantengan las fiestas y tradiciones.

Se deben tener museas comunitarios donde se de a conocer la cultura de cada comunidad.

Pregunta 5.- Considerando que es importante proteger a NNA, ¿Qué pueden hacer las familias y las autoridades para cuidar bien a este grupo y que crezcan sanos?

- Que se prohíba que NNA se casen, que se eduque a las comunidades a través de maestras y maestros para que conozcan que no se debe promover el matrimonio infantil.

Pregunta 6.- ¿Qué se necesita para quien representa a tu comunidad en el gobierno, realmente sea elegido por ustedes y que los defienda bien?

- Que estén complementadas las culturas, que se conozca bien a quien los va a representar, que conozca bien la cultura de la comunidad, que sean mayores de 25 años.
- Asimismo, se propone tomar en cuenta para la elección de quien los represente basándose en:
 - A. La lengua es importante en la representatividad, ya que actualmente cualquiera se ostenta como rarámuri,

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

- B. Que debe haber consenso entre los Siriames para elegir a las personas.
- C. Lo físico, que sus facciones sean rarámuris, sin barba, sin ser rubio.
- D. Lo psicológico, que se sienta rarámuri, ya que el solo hecho de decir que es rarámuri no le da legitimidad.
- E. En general, que la comunidad a través de sus autoridades legitime a las autoridades que habrán de representarlos en gobierno (mestizo).

Que puedan ser removidos por la propia comunidad si no los representa de manera acertada o poder reelegirlos. Que vea por la comunidad y no por sus familiares.

Pregunta 8.- ¿Qué características, conocimientos o vínculos comunitarios consideras que debe tener la persona indígena que ocupe la visitaduría regional en la CEDH, para que realmente represente a las necesidades y derechos del pueblo?

- Que se hablante rarámuri, que tenga conocimiento para poder apoyar de manera efectiva a la comunidad o a sus integrantes que requieran su ayuda.
- Que represente a la comunidad y no solo privilegie, a través de su puesto, a un cierto grupo.

Pregunta 10.- ¿Qué debe enseñarse en las escuelas normales para que los futuros maestros estén preparados para trabajar con respeto en tu comunidad?

- Para que un maestro esté en la comunidad, debe ser hablante de la variante de la comunidad a la que va y que deben ser avalados por constancias que emitan las mismas autoridades indígenas, debe tener conocimiento de las características de la comunidad y su cultura, ya que hay muchos niños que no saben hablar la lengua originaria, y es necesario que se estimule el habla de la lengua de la comunidad.
- Es importante que se les enseñe a los estudiantes de las normales aprendan lenguas indígenas, y lo más simple es que los maestros mestizos que no hablen la lengua se pasen a otro sistema y se quede puro maestro indígena.
- Que las materias y material didáctico, que se les impartan a los maestros estén abalados por las comunidades, para que en realidad tengan validez. Que cada vez que usicamm o la dependencia que imparta los exámenes permita estar presente a las autoridades indígenas.

Pregunta 12: ¿Qué parte de la forma de elegir y nombrar autoridades debe quedar protegida por la Constitución para asegurar que la autoridad sea respetada sin que alguien de fuera venga a meterse en su manera de elegirlos?

- Deben de respetarse las formas en que se eligen las autoridades sin que las autoridades mestizas se metan en estos procesos.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

EJE DE DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN EN SU IDIOMA.

Pregunta: ¿Que acciones puede tomar el gobierno para que se conserve la alimentación saludable en tu comunidad?

- Cuidar la dieta de cada comunidad y cuidar los alimentos primarios de cada comunidad, evitar los alimentos chatarra.
- El gobierno no debería permitir el consumo de la comida chatarra, crear más conciencia y no solo los sellos de advertencia. Además de apoyo para procesar los alimentos sanos para su conservación de manera natural.
- Sembrando hortalizas y huertos familiares, y alimentos orgánicos sin fertilizantes ni químicos dañinos y transgénicos además de la utilización de invernaderos. Sería bueno que el gobierno apoye más para estos efectos. Con agua para riego y agua potable.

Pregunta: Además de hablar tu idioma ¿Cómo deben ser las personas intérpretes o traductoras que te atiendan en las dependencias de gobierno, para que comprendan y transmitan adecuadamente la información?

- La persona debe de tener conocimiento de la materia del lugar en donde va a trabajar y ésta debe de estar certificada.
- No es necesario que tengan tanto conocimiento sobre la materia, puesto que existen capacitaciones.

Pregunta: además de tu idioma, ¿Qué tanto debe conocer la persona intérprete o traductora de las costumbres, historia, formas de organización, cosmovisión y las leyes mestizas para asegurarse que de verdad pueda apoyar a la comunidad?

- Sí, debe de tener conocimiento de éstas y que no tenga pena ni vergüenza de las mismas.

Pregunta: ¿Cómo se puede lograr que todas las oficinas de gobierno tengan intérpretes y/o traductores que entiendan y respeten tu idioma y cultura?

- Las oficinas deben de estar interesadas en tener a estas personas y las personas que sean intérpretes deben de estar capacitadas.

Pregunta: ¿Cómo te gustaría recibir apoyo en todos los trámites y servicios que necesites?

- En nuestro idioma.

Pregunta: ¿Cómo quisieran participar ustedes para elegir a estas personas traductoras y/o intérpretes, para asegurar que trabajen bien y sirvan a su pueblo?

- Conforme a las tradiciones que tienen las comunidades.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

EJE DE PROTECCIÓN, SALVAGUARDA Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y BIOCULTURAL

Pregunta: ¿Cómo se puede lograr que las y los jóvenes que participen en el Consejo, sean representativos de sus comunidades y no se les excluya por no hablar español o no tener títulos escolares?

- Es muy importante que las autoridades de las comunidades apoyen a los jóvenes.

Pregunta: ¿Cómo creen que declarar un Día Estatal para la Carrera de Ariweta puede ayudar a que esta y otras tradiciones sigan vivas?

- Que debe extenderse a todos los deportes, no solo a la carrera. También existe la carrera de bola, juego de 4 y otros juegos tradicionales.

Pregunta: ¿Cuáles son los conocimientos, costumbres, lugares, ceremonias o formas de cuidar la naturaleza que crees que deban ser reconocidos y protegidos para que tu cultura siga viva y sea respetada como tú la entiendes?

- Se deben respetar muchos lugares, que no están reconocidos que deben darse a conocer y que en general se respeten las tradiciones que va enlazado con el cuidado de la naturaleza y sus elementos, como aguajes, árboles, cerros etc.
- Todo el espacio del territorio rarámuri es sagrado, debe ser respetado, reducirlo a espacios o sitios resultaría peligroso.
- Que se hagan esfuerzos de recuperar lugares y sitios sagrados que ya están en propiedad privada.
- Que se tomen en cuenta los cementerios y lugares donde están los restos de sus parientes.

Pregunta: ¿De qué manera se puede contactar la autoridad mestiza con una autoridad indígena de la comunidad a la que haya pertenecido en vida la persona?

- Que se tome en cuenta que se doten cajones de metal sino de madera o cemento encima del cuerpo.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

- Que se procure llevar el cuerpo a la comunidad de origen cuando no se especifique su voluntad.
- Que los gobernadores hagan registro de quienes de la comunidad emigren a otros lugares a trabajar.
- Que los patrones hagan registro de las personas indígenas que contratan y poder contactar a la comunidad y se hagan cargo del traslado del cuerpo.

EJE DE GARANTÍA DE DERECHOS Y ACCESO A LA JUSTICIA.

Pregunta: ¿Cómo quisieras ser tomado en cuenta por el gobierno a la hora de decidir cómo se va a repartir el dinero?

- Que el apoyo sea directamente de acuerdo a las necesidades de las comunidades y que éste se aumente, que no disminuya.

Pregunta: ¿De qué manera pueden participar las autoridades tradicionales y la propia comunidad, en el cuidado de cómo se aplican estos programas, para que este dinero se use correctamente?

- El recurso debe de ser eficiente y se debe de buscar que las comunidades indígenas sepan a qué se destinan los programas y el dinero que se utiliza, para saber si éste fue usado de manera correcta. De igual manera se debe proponer coordinación con diferentes dependencias.

Pregunta: ¿Qué maneras propones para identificar a las personas con discapacidad para registrar su información?

- Todos los gobernadores deben de tener conocimiento de cuántas personas con discapacidad hay en las comunidades para que puedan tener una lista y que esta se lleve a las presidencias municipales para tener un padrón. Esta lista debe de tener también el tipo de discapacidad que tienen las personas.

Pregunta: ¿De qué manera pueden colaborar las autoridades tradicionales con las autoridades estatales para prevenir y atender los casos en que una persona obligue a la mujer a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, o termine con la vida de esta, asegurando el respeto a sus usos y costumbres?

- Dar capacitaciones de prevención y que la responsabilidad sea de las personas desde la educación en casa y en las escuelas, para que haya responsabilidad tanto para hombre como para mujer.
- Las diferentes dependencias deben de tener pláticas en las comunidades para enseñarle a las mujeres cómo pueden cuidarse. El gobierno estatal también debe de dar talleres de concientización y, en caso de que haya casos de estos, se castigue con cárcel.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Pregunta: ¿Cómo se puede lograr que se respeten tus tradiciones al momento de investigar las denuncias que se realicen cuando alguien obligue a una mujer a tener relaciones sexuales, o la mate?

- Se debe evitar que las personas tengan miedo de denunciar.

Pregunta: ¿De qué manera puede la Dirección de Asuntos Indígenas asegurarse de que la participación de las autoridades de tu comunidad sea efectiva?

- Los siriames deberían de elegir a la persona titular de esta Dirección.

Pregunta: ¿De qué manera estas formas que tienen la autoridad mestiza de conocer las decisiones de la autoridad tradicional, pueden respetar la autonomía de éstas para que no queden desplazados a la justicia del Estado?

- Es importante que el juzgado tome en cuenta a las autoridades tradicionales, para que éstas puedan conocer de los delitos de las personas o por qué están siendo juzgadas. Esto se puede lograr a través de un registro de las personas de las comunidades para que se contacten con la autoridad tradicional correspondiente.
- Se propone un formato de registro para acuerdos que se tomen en la comunidad sobre resolución de conflictos.
- Que la SPyCI tenga el registro de los siriames de cada comunidad y que éste se haga del conocimiento de las demás autoridades mestizas para que sepan que se pueden acercar para solicitar información sobre las personas de sus comunidades.

Pregunta: ¿Qué cursos o aprendizajes crees que les servirían a las mujeres que tienen un negocio, para que lo mejoren?

- Se necesitan apoyos con préstamos para iniciar los negocios y que estos tengan continuidad.
- Se necesita motivación, se necesitan capacitaciones y se necesitan espacios para los negocios.

EJE DE RECONOCIMIENTO DE LA NACIÓN N'DEE/N'NEE/NDÉ O APACHES.

Sí están de acuerdo en que la nación N'Dee/N'Nee/Ndé sea reconocida como grupo originario del Estado de Chihuahua.

9. PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES, ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Las autoridades participantes en la Asamblea Indígena informativa y de acuerdos previo, expresan su parecer después de dialogar ampliamente sobre cada uno de los temas de la Consulta, tomándose los siguientes:

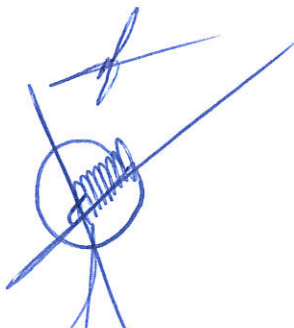
Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

ACUERDOS

PRIMERO.- La representación del H. Congreso del Estado, manifiesta que se ha tomado nota de cada una de las respuestas, opiniones y propuestas de las autoridades indígenas representadas en la reunión celebrada para la etapa de consulta, en relación a cada uno de los cinco ejes expuestos, por lo que se establece como acuerdo el llevar esta información a las personas que integran el H. Congreso del Estado, así como a las demás instituciones que integran al Comité Técnico Asesor para el Proceso de Consulta, a efecto de que puedan ser contempladas dentro de las medidas legislativas consultadas y socializadas en la etapa de seguimiento del Proceso de Consulta.

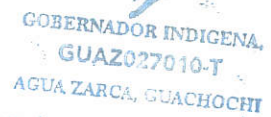
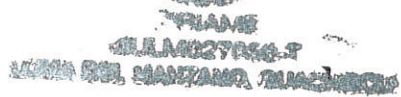
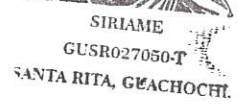
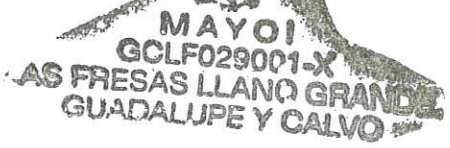
10. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA INDÍGENA CONSULTIVA. - No existiendo otro asunto que tratar, se procede a declarar clausurados los trabajos de la presente Asamblea Indígena Informativa y de Acuerdos Previos, siendo las 16:00 horas del día en que se actúa.

Acto seguido se procede a levantar la presente acta y a dar lectura íntegra de su contenido, y una vez que fue escuchada por los presentes, lo ratifican con su firma cada una de las partes y las autoridades tradicionales.

Institución	Nombre	Firma
Por la Autoridad Responsable H. Congreso del Estado de Chihuahua	Lic. Ilse Alejandra Maldonado Payán	
Por el Órgano Técnico Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas	Lic. Deny del Refugio Gastelum Hernández	
Por el Órgano Garante Instituto Estatal Electoral	Lic. Flora Dolores Ayala Frias	
Por el Órgano Observador Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Lic. Mónica Leticia Espino Muela	

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad	Nombre	Sello y Firma
La Unión	Luz Iveth Guevara Bustillos	  GOBERNADOR INDIGENA GUAZ027010-T AGUA ZARCA, GUACHOCHI
Caborachi	Westano Moreno Cruz	  SIRIAME GUCH02/007-T CABORACHI GUACHOCHI
La Loma del Manzano	Benita González Ramos	  SIRIAME GULM027050-T LA LOMA DEL MANZANO, MANZANERO
Santa Rita Rocheachi	Arnulfo Bustillos	  SIRIAME GUSR027050-T SANTA RITA, GUACHOCHI
Las Fresas	Patricio Guevara	  MAYOI GCLF029001-X LAS FRESAS LLANO GRANDE GUADALUPE Y CALVO